

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

AUTORIZACION DE PUBLICACION Nº 24/11

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Triticum aestivum* **610 BAGUETTE,** la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.

Entregado el 9 de abril de 2024, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Evaluación y Registro de Cultivares INASE



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

MACROTUL DE

Solicitante: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Andrés Nogueira

Solicitud:

Especie: Triticum aestivum

Nombre propuesto: 610 BAGUETTE

Obtentor/Titular de los Derechos: Syngenta Crop Protection AG

Origen: Argentina

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación Nº 24/11

Firma y Sello

(no publicar)

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Evaluación y Registro de Cultivares INASE